

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 106 -2011-AG-PSI

Lima, 22 MAR. 2011

VISTO:

El Memorando N° 515-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 15 de marzo de 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento del Canal de Riego Iglesia Huaycco en la Comunidad de Auquibamba, Distrito de Pichirhua, Provincia Abancay-Apurímac", ubicada en el distrito de Pichirhua, provincia de Abancay y departamento de Apurímac;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 30 de noviembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 103-2009-AG-PSI, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Canal de Riego Iglesia Huaycco en la Comunidad de Auquibamba, Distrito de Pichirhua, Provincia Abancay-Apurímac", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 180,722.31, (Ciento Ochenta Mil Setecientos Veintidós y 31/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 30 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Riego Auquibamba", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 316-2010-AG-PSI, de fecha 21 de julio de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo ejecutor, de representantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Alto Abancay, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 515-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento del Canal de Riego Iglesia Huaycco en la Comunidad de Auquibamba, Distrito de Pichirhua, Provincia Abancay-Apurímac", ubicada en el distrito de Pichirhua, provincia de Abancay y departamento de Apurímac, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Fernando Vargas Melgar
Ingeniero de Obras de la OGZS-Arequipa | Presidente |
| - Ing. Ovaldo Espinoza Ordoñez
Ingeniero del PPR de la OGZS-Arequipa | Miembro |
| - Ing. Luis Daniel Pinto Castillo
Supervisor de Obra | Miembro |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo ejecutor "Riego Auquibamba", representantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Abancay.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, al Núcleo Ejecutor "Riego Auquibamba", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Abancay, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO